

fundado de supresion de avino aq. por  
expresada Ciudad Concurren dos, uno por  
la Junta y otro por el Ayuntamiento con lo que  
tampoco se conformaron los pueblos, presen-  
diendo se observare una Junta equitativa  
prefiriendo no concurrir al nombram. de  
deputado ha rex meros expensadores de  
el reino que fuese la Junta por la propo-  
sicion de vnos que entrara en su composi-  
cion conociendo dha Junta mas y me-  
nos a vista de su parte a lo de lo que el pax solo un  
condicional, como cada uno de los dhas pueblos  
de quales unido y prendido por el Rey  
han sido repetidas escusas de despreciado  
aplanto y satisfacion de todos los pueblos del pa-  
rto, cuyo metodo de supresion se altera  
bolviendo a su misma supresion antigua  
no pareciendose de acuerdo con el Ayuntamiento.  
Barcelona de 20 de Comissionado en lo endia  
de 1700. Terminos por no ser justo que ya que el  
pueblo contribuye mas que todos los del pa-  
rto (digo) que ninguno de los del parto  
debe estar en otro que otro en el nombra-

